

## ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2010.

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en la Zona C de Los Cristales del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la asistencia de catorce diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria: Dip. Oscar García Barrón, Dip. María Hilaria Domínguez Arvízu, Dip. Joel González Díaz, Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, Dip. Luis Hernández Díaz, Dip. Patricio Chirinos del Ángel, Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama, Dip. Héctor Fernández Aguirre, Dip. Teófilo Manuel García Corpus, Dip. Filemón Navarro Aguilar, Dip. María Felicitas Parra Becerra, Dip. Juan de Jesús Pascualli Gómez, Dip. Domingo Rodríguez Martell y Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy. Entre las diez y seis y las diez y ocho horas con quince minutos del día diez y ocho de marzo de dos mil diez, se llevó a cabo la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Primera Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.-Lista de asistencia
- 2.-Declaración de quórum
- 3.-Lectura y aprobación del Orden del Día
- 4.-Lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior
- 5.-Evaluación del desempeño del sector agrario del 4º. trimestre del ejercicio fiscal de 2009, con el Ing. Abelardo Escobar Prieto, Secretario de la Reforma Agraria
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Clausura

A la hora citada, El Diputado Presidente Oscar García Barrón, declara el inicio de la sesión ordinaria, y pide al Diputado Secretario, Justino Eugenio Arriaga Rojas de seguimiento al primer punto del orden del día e informe el resultado que se tiene en la lista de asistencia. Con ocho diputadas y diputados registrados en la lista de asistencia, el Diputado Secretario informa que se puede empezar la reunión y en el transcurso de la sesión se estarán incorporando los demás diputadas y diputados. El Diputado Presidente pide dar a conocer el Orden del Día y lo ponga a consideración del pleno. El Diputado Secretario da lectura al Orden del Día y a petición del Diputado Presidente pone a consideración su aprobación, mismo que se aprueba en votación económica. Acto seguido la asamblea aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por haberse enviado de manera muy oportuna para el conocimiento de cada uno de los diputados y asimismo aprueba el acta de la sesión anterior. Enseguida, El Diputado Presidente agradece lo anterior al diputado secretario y declara que de acuerdo al siguiente punto del Orden del Día, agradece la presencia del señor Secretario de la Reforma Agraria, Ingeniero Agrónomo Abelardo Escobar Prieto y de las siguientes servidoras públicas: Doctor Tomás Ríos Bernal, Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural; Licenciada Beatriz Herrera del Rincón,

Subsecretaria de Política Sectorial; Licenciado Alberto Pérez Gasca, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Licenciado José Humberto Nava Rojas, Director General Adjunto de Pagos de Predios e Indemnizaciones; el Procurador Agrario, Licenciado Rozendo González Patiño; Ingeniero Everardo Padilla, Secretario General de la Procuraduría Agraria; el Licenciado Carlos Rojas Vertiz Maldonado, Encargado del Despacho de la Dirección en Jefe del Registro Agrario Nacional; Licenciada Maribel Méndez de Lara, Directora General de Ficonafe; Licenciado Antonio Olivás Martínez, Coordinador de Asesores de la Secretaría de la Reforma Agraria; Licenciado Eleazar Franco, Director General de Comunicación Social de la Reforma Agraria y demás compañeros funcionarios de la Secretaría, de la Procuraduría y de Ficonafe. Antes de ceder la palabra al Secretario de la Reforma Agraria, manifiesta ante los medios que en esa tarde la Comisión de la Reforma Agraria cumple con un acuerdo del pleno de dicha comisión y comenta a los funcionarios del sector agrario, que en esta Comisión los diputados en su totalidad, que la constituyen, son gente comprometida y conocedora de los diversos problemas que tenemos en nuestro sector agrario y declara:

“Los problemas del sector agrario son muchos, son graves y son muy diversos y también sabemos de antemano que la inmensa mayoría de los miles y miles de problemas del sector agrario, lamentablemente se solucionan casi siempre, fortaleciendo a estas dependencias del sector agrario, con su recurso económico, que es el medio para solucionar la inmensa mayoría de los problemas que tenemos en el campo mexicano, en el ejido, en la comunidad, en la pequeña propiedad.

Decirle al señor Secretario de la Reforma Agraria, nuestro buen amigo el Ingeniero Abelardo Escobar Prieto, decirle al Señor procurador, Rosendo Patiño, que en los diputados de la Comisión de la Reforma Agraria encuentran aliados, encuentran gente con la sensibilidad social, comprometidos con la esperanza que tienen los campesinos en que se solucionen sus problemas y en muchos casos ancestrales, problemas añejos, de muchos años, y podemos hablar de una gran diversidad de estos problemas.

Por eso, señor Secretario, siempre que acuda usted a la casa del pueblo, como lo es el Congreso de la Unión, al interior de esta Comisión, será bienvenido usted y sus colaboradores. Tenga la plena seguridad de que nosotros hacemos votos para que en cada encuentro fraterno que tengamos con todos los funcionarios del sector agrario, sea en la intensión y en el ánimo de encontrar las soluciones que esperan nuestros campesinos.

Por eso para nosotros nos congratula su presencia, señor secretario porque sabemos que juntos vamos a avanzar y que juntos habremos de entregarle soluciones a los hombres, mujeres y jóvenes del campo, que son en el estrato social de nuestra sociedad mexicana, los más desprotegidos y los que más necesitan de nuestro apoyo. Sea bienvenido y esperamos que sus comentarios sean para bien del bienestar de nuestros compañeros campesinos, comuneros, pequeños propietarios y en sí, de todo el sector agrario. Tiene usted la palabra, señor Secretario sin antes decirle que me reconforta mucho su presencia. Muchas gracias”.

El secretario Abelardo Escobar Prieto: Muchas gracias, señor Diputado Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, señor Secretario de la comisión, estimadas diputadas y diputados integrantes de esta comisión. Agradezco sinceramente sus palabras, señor diputado, coincidimos en

propósitos, nosotros estamos claramente conscientes de que la razón de ser, la razón de la existencia de la Secretaría de la Reforma Agraria, son los ejidatarios, los comuneros, los campesinos, a ellos dedicamos todo nuestro esfuerzo, toda nuestra capacidad para avanzar en la solución de tantos y tantos conflictos que sufrimos en el campo mexicano y que hacemos el esfuerzo cotidiano para cumplir en forma adecuada con nuestra responsabilidad.

Quiero reiterarles a todos que las puertas de la Secretaría de la Reforma Agraria están abiertas y con muchísimo gusto atendemos las peticiones que a través de los diferentes diputados integrantes de esta comisión o del resto de la diputación federal, acuden a nosotros pidiéndonos alguna acción, alguna solución a problemas que cada uno tiene en sus distritos y que con mucho gusto atendemos. Esa disposición la quiero reiterar y es a nombre de todos mis colaboradores que lo hago.

Me permití hacer una síntesis de algunas de las acciones que se están realizando en virtud de la petición que nos hicieron, de que viéramos cómo cerramos al cuarto trimestre de 2009. Pusimos a disposición de ustedes un CD, donde está toda esta información, pero quisiéramos repasarla junto con ustedes y poder anotar algunos comentarios o preguntas que ustedes quieran hacer, una ampliación de la información, u otra información que ustedes requieran y que no esté incluida en esta presentación.

Voy a permitirme leerlo. La Secretaría de la Reforma Agraria —estoy hablando de presupuesto—, ejerció cinco mil 234 millones 404 mil 489 pesos, conforme el marco normativo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, cuyo monto original autorizado ascendió a cinco mil 804 millones 348 mil 336 pesos. Lo que representó el 88 por ciento, con relación al original y del 100 por ciento con respecto al presupuesto modificado. La variación negativa observada en el ejercicio del gasto fue consecuencia de diversas adecuaciones presupuestarias efectuadas a lo largo del año. Dentro de las que destacan: aplicación de reducciones líquidas al presupuesto en cumplimiento a las siguientes disposiciones de la Secretaría de Hacienda: Lineamientos del Programa de Mediano Plazo en materia de Servicios Personales, del 6 de marzo de 2009. Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2009. Ajuste al Gasto Programable de las dependencias y entidades con base en el artículo 21, fracción tercera, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del 23 de julio de 2009 Y Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario del 4 de agosto de 2009.

Al cierre del ejercicio de determinaron remanentes que fueron sujetos a reducción, exclusivamente en el sector central, ya que en el Registro Agrario y en la Procuraduría Agraria fueron compensadas. La Secretaría de Hacienda autorizó ampliaciones a los programas sociales para cubrir un mayor número de proyectos productivos aprobados. Asimismo se autorizaron ampliaciones en servicios personales para cubrir el incremento salarial del personal de base, pagas de defunción y en el caso de la Procuraduría Agraria, una ampliación compensada en servicios generales.

La primera columna es el presupuesto original. La segunda columna son reducciones que ya expliqué la fuente de esas reducciones. Luego otra columna, la tercera, son ampliaciones que se lograron durante el año. La cuarta columna la diferencia neta entre lo aprobado y lo modificado.

Luego ya está el presupuesto modificado. Y finalmente el presupuesto ejercido, que en todos los casos equivale al 100 por ciento del presupuesto modificado.

Analizaríamos, por ejemplo las reducciones, se nos redujo 723 mil pesos en materiales y suministros; 13 millones 945 mil en servicios generales; 273 millones 2,147 mil pesos en subsidios, principalmente en joven emprendedor rural; en bienes, muebles e inmuebles, 19 millones 768 mil pesos; en obra pública, ocho millones 299 mil pesos; en programas especiales, 172 millones 620 mil pesos, que son 56 millones en obligaciones jurídicas ineludibles y 116 millones en atención a conflictos agrarios. En total, las reducciones significaron 488 millones 572 mil pesos.

Ampliaciones, fueron 197 millones, que nos ampliaron en servicios personales, como ya lo indiqué para la modificación de los salarios del personal de base, cinco millones 145 mil pesos; en subsidios nos agregaron, 34 millones 65 mil pesos; 767 mil pesos a FAPPA, y 33 millones 297 mil a PROMUSAG. Esto se debió a que tuvimos una demanda enorme para proyectos productivos, se agoto el presupuesto, lo tuvimos ejercido, asignado con nombre y apellido, el día 15 de agosto, logramos que se nos incrementara en los 34 millones 65 mil pesos al final del año.

En programas especiales se nos incrementó 85 millones 492 mil pesos a conflictos agrarios, y 73 millones 184 mil pesos por gestiones que también hicieron algunos miembros de la Comisión de Reforma Agraria; el fomento al desarrollo agrario, que es el programa de FORMAR.

Eso es lo que se agregó al presupuesto de la Secretaría, 197 millones 962 mil pesos. La diferencia entre las reducciones y las ampliaciones fue de 290 millones 609 mil pesos. Quedando un presupuesto modificado de tres mil 837 millones 161 mil pesos, que fue ejercido en su totalidad.

Pasando a los organismos coordinados, en el caso del Registro Agrario Nacional, su presupuesto original era de, Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional, mil 676 millones de pesos para ambas dependencias, hubo reducciones por 280 millones 411 mil pesos, y se hicieron ampliaciones por un millón 77 mil pesos. La diferencia neta fueron 279 millones 334 mil pesos. Quedando un presupuesto modificado para ambas dependencias de mil 397 millones 243 mil pesos; se ejerció todo eso al 100 por ciento. Por eso se considera que el presupuesto modificado de los 5 mil 234 millones 404 mil pesos fue ejercido al 100 por ciento.

Agregaría alguna explicación de cuáles fueron las razones, las partidas dentro de las reducciones De 768 millones pesos, solamente no se ejercieron, se devolvieron a la Tesorería de la Federación la cantidad de 13 millones, que corresponden a obligaciones jurídicas ineludibles, y 9 millones a la partida de obra pública, materiales y suministros.

No hubo sobrante, no hubo subejercicio en todos los programas. En obligaciones jurídicas mientras no había una sentencia, no podíamos gastar ese dinero, se estuvo defendiendo y ahorita presentaremos un cuadro de cuál es el resultado de la defensa que la secretaría hace en contra de las demandas que consideramos improcedentes y que se están generando ahorros al erario federal.

Aplicación de recursos a los programas Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y Joven emprendedor rural. Nuestros programas al constituirse como uno de los elementos centrales de la

política pública en materia social, para la atención de la pobreza en núcleos agrarios, nos obligan a cumplir con un elevado nivel de eficacia en la asignación de recursos.

Para ello, el pleno cumplimiento de los objetivos específicos, resulta fundamental y atender de una manera articulada los mismos, nos permite abonar al resultado de las metas e indicadores. En este contexto la atención a la población objetivo prevista en las disposiciones normativas en función de los recursos presupuestales asignados, nos permite concluir que se logró cumplir con las premisas previstas en las reglas de operación.

Normatividad. La eficacia en la aplicación de las reglas de operación de 2009, que me permití traer también un ejemplar de las reglas de operación ya modificadas para 2010, nos permitió cumplir con los aspectos normativos que se someten a las instancias fiscalizadoras y que garantizan el cumplimiento de los grupos beneficiarios, así como el estricto apego a los lineamientos y transparencia en la asignación de los recursos.

De igual manera, se focalizó la atención a población indígena, zonas de atención prioritaria y a mujeres, en los términos de lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Rendición de cuentas. Se dio cumplimiento a la entrega de información periódica de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas. Trimestralmente enviamos a la Comisión de Reforma Agraria un reporte con toda esta información.

Se cumplió de igual manera con los requerimientos interinstitucionales de información, resultados e indicadores. Con las acciones de seguimiento y evaluación, con nuestros propios supervisores que hacen una revisión del 100 por ciento de los proyectos financiados, y con la evaluación externa de la Universidad Autónoma Chapingo y de la FAO de las Naciones Unidas, se conoció la efectividad de nuestros programas.

El presupuesto para los programas, lo presentamos en esta gráfica. En FAPPA, el presupuesto total de 669 millones 109 mil pesos. El presupuesto operativo, que es un porcentaje de 9 por ciento del presupuesto total para operar los programas son 60 millones 219 mil pesos y queda disponible para gasto de inversión 608 mil 889 pesos, para los proyectos productivos.

Pero en lugar de 608; aportamos para proyectos productivos, 612 millones 695 mil pesos, y hay una diferencia de 3 millones 806 mil pesos, que fueron aplicados a proyectos productivos por considerar que era un ahorro del gasto de operación y al final del año se aplica a proyectos productivos.

En el caso de PROMUSAG el presupuesto es de mil 28 millones 840 mil pesos. El gasto para operar estos programas es de 92 millones 595 mil pesos, así nos lo señalan las reglas de operación; es el 9 por ciento, y queda disponible para gasto de inversión 936 millones 244 mil pesos. Se invirtieron 946 millones 755 mil pesos; hubo una diferencia de 10 millones 510 mil pesos, que fue un ahorro del gasto de operación y que al final del año se aplicó a los programas sustantivos.

Aquí presentamos una información sobre la demanda y la capacidad que tenemos financiera para atender esa demanda. En el caso de proyectos con clave de registro; en FAPPA se recibieron 10 mil 528 solicitudes de grupos. En PROMUSAG, 35 mil 499, dando un total de 46 mil 27 proyectos,

que significarían una erogación de 7 mil 170 millones. El cuadrito número 2, son los que fueron aceptados en ventanilla.

En FAPPA, fueron 8 mil 549 grupos; en PROMUSAG, 30 mil 428. Un total de 38 mil 977. La diferencia entre los que registraron y los que fueron aceptados en ventanilla es de alrededor de 7 mil, de los cuales 5 mil no se presentaron en ventanilla, y 2 mil traían alguna deficiencia y no fueron aceptados en ventanilla, pero la mayor parte de la diferencia es que no se presentaron en ventanilla los interesados. En FAPPA pudimos autorizar 2 mil 427 proyectos, por un valor de 612 millones, 695 mil pesos, y en PROMUSAG, 7 mil 277 proyectos, con un valor de 946 millones 755 mil pesos. En total pudimos financiar 9 mil 704 proyectos, con un valor de mil 559 millones 451 pesos.

El porcentaje de la demanda contra lo que pudimos satisfacer en FAPPA: recibimos una demanda insatisfecha de 71.37 por ciento de los proyectos presentados, y pudimos satisfacer solamente el 28.62 por ciento. En PROMUSAG, la demanda insatisfecha por falta de recursos son 75.81 por ciento y la satisfecha fue de 24.18.

El porcentaje de proyectos que de acuerdo a nuestra supervisión están funcionando, unos más que otros, más eficientemente que otros, pero que existen, es del 81 por ciento de los proyectos. No es satisfactorio. Queremos mejorar eso. Hemos estado platicando con las diferentes organizaciones campesinas, con los grupos, con el objeto de incrementar ese porcentaje para este año, para que sea mayor del 81 y fracción por ciento. Hemos venido incrementado eso; las primeras supervisiones que hicimos en 2006 fueron mucho más bajas que eso y las medidas de supervisión y de vigilancia y de apoyo fueron mejorando y ya llevamos el 81 y fracción que están sus proyectos funcionando.

En el proyecto de Joven emprendedor rural; las reglas de operación del programa vigentes en el ejercicio fiscal 2009, permitieron lograr el objetivo del programa, de decir: se lograron crear 142 agroempresas con 835 jóvenes, propiciando que el beneficiario en su mismo núcleo agrario incremente sus ingresos.

De esas 142 empresas, 31, que significan 313 jóvenes adquirieron derechos parcelarios, por lo que también se logró impulsar el relevo generacional. No todos adquieren la tierra, unos la rentan; pero de los que compraron su tierra a los adultos mayores del ejido, inclusive a sus padres, fue de 31 agroempresas con 313 jóvenes.

De igual forma, a través del proyecto de escuela, aun en el caso de no consolidar la empresa, se logró desarrollar capacidades de gestión, su empleo, cuando menos su empresa, en ese mismo año, pero quedan capacitados, no se pierde ese recurso, se dan capacitaciones; los muchachos tienen seis meses de capacitación y de práctica en sus proyectos-escuela.

Por último, con el apoyo directo para constituir garantías, el beneficiario tuvo acceso al financiamiento, generando con ello la cultura del crédito entre la población campesina.

En el aspecto de conflictos sociales en el medio rural, la solución de los conflictos agrarios mediante la conciliación de intereses, el diálogo entre las partes en conflicto con la mediación de las instancias del sector agrario y de los gobiernos locales ha sido la estrategia adoptada.

En diciembre de 2009 se actualizó el universo de los conflictos agrarios, el cual fue de 548 asuntos, que representan aproximadamente 845 predios, localizados en 28 entidades federativas.

Dada la complejidad, dinámica y naturaleza de los conflictos, el universo se encuentra sujeto a constantes variaciones.

Con la solución de los 178 casos en 2009, en 20 entidades federativas, se liberó de conflictividad a una superficie de 83 mil 316 hectáreas, beneficiando a 24 mil 167 personas. Para lograr lo anterior se ejerció un presupuesto de 683.5 millones de pesos. La antigüedad promedio de los conflictos solucionados es de 24 años.

La diferencia de los 161.1 millones de pesos entre los 944 que teníamos y los 683 que se gastaron para cubrir esos 178 conflictos corresponde a asuntos resueltos en 2008, pero cubiertos con presupuesto del 2009. Teníamos ya convenios firmados a finales de diciembre de 2008, pero ya no teníamos recursos y fueron utilizados recursos de 2009, pero no considerados resueltos esos conflictos como parte de la meta de 2009. Por eso solamente son 178 conflictos los que consideramos como meta de 2009.

El programa ha intervenido en zonas clasificadas como de muy alta y alta marginación, donde se identifica la población beneficiada como personas indígenas pertenecientes a diferentes etnias. Ahí mencionamos las etnias que corresponden a los conflictos que se resolvieron en 2009.

El cumplimiento de la meta anual de 2009. La meta para 2009 fue de 220, pero ahí tenemos una anotación. La meta original eran 110 conflictos. El señor presidente de la república nos pidió que no nos impusiéramos metas fáciles, que intentáramos mejorar nuestro desempeño y yo he ofrecido doblar la meta que teníamos de 110 conflictos a 220 conflictos; es una meta muy ambiciosa. Quiere decir que estaríamos resolviendo un conflicto cada día hábil del año, lo que no es cosa fácil y menos si no tenemos los suficientes recursos.

En el primer trimestre resolvimos 23 conflictos, 34 en el segundo trimestre, 60 en el tercero y 61 en el cuarto trimestre para totalizar 178. Se cumplió la meta en el 80.9 por ciento. Señalo que se agotaron todos los recursos; inclusive al final del año logramos una ampliación de presupuesto por parte de la Secretaría de Hacienda, demostrándole que teníamos ya conflictos con los convenios firmados y que pedíamos recursos adicionales. Se nos asignaron 85 millones de pesos, lo que nos permitió llegar hasta los 178 conflictos.

Aquí tenemos un desglose de los asuntos aprobados que están en el CD que les acabamos de entregar. Tomaría tiempo para comentarlos aquí. Ahí están los estados, el monto que se pagó por esos conflictos, el número de hectáreas liberadas y los beneficiarios que corresponden a esos conflictos.

En la regularización de terrenos baldíos y nacionales, nuestra meta anual era declaratoria de terrenos nacionales. Tenemos una meta de 130, es lo que nos fijamos para este año, 130 declaratorias. Se emitieron 140, que es el 107.7 por ciento de la meta cumplida. Ahí está el número de hectáreas correspondientes a cada uno de los estados que integran la lista.

La meta que nos fijamos de los expedientes instaurados de terrenos nacionales fue de seis mil. Tuvimos 13 que fueron acuerdos de improcedencia. En el caso de los títulos onerosos, o sea que el solicitante paga el valor del terreno, son 276 y en los sociales, que son cinco mil 747, que corresponden a Hidalgo, Puebla y Veracruz, principalmente Veracruz, que tiene una cantidad muy grande de terrenos sociales, que no se les cobra a los beneficiarios; son situaciones de conflicto para definir sus límites con los vecinos. Dentro del programa COSOMER, Conflictos Sociales en el

Medio Rural, hacemos una aportación y además los avalúos varían y son terrenos de menos de una hectárea: de media hectárea, de tres cuartos de hectárea, de un cuarto de hectárea, pero ya hemos emitido muchos títulos en el estado de Veracruz; lo estamos haciendo ahora en Puebla y lo vamos a hacer en Hidalgo. Ésos son los títulos que corresponderían a estos expedientes instaurados. Ahí se cumplió la meta: seis mil 036 expedientes instaurados.

En la regularización de terrenos baldíos y nacionales, la meta que nos fijamos fue de cinco mil 400 para el 2009. Se expidieron títulos en el estado de Campeche, en Quintana Roo y dos mil 510 en Veracruz, por dos mil 514. Los 13 acuerdos de improcedencia nos dan un cumplimiento de 46.8 por ciento.

La diferencia para el 100 por ciento son títulos que tenemos en el estado de Veracruz y en el estado de Puebla listos para entregarse, pero para el pago correspondiente al valor de esos terrenos, aunque son muy pequeñitos, pero como es muy grande el número de lotes, necesitamos hacer el pago para la liberación de esos terrenos y lo estamos haciendo del fondo de COSOMER. Hay un procedimiento. Ya no teníamos dinero en el fondo de COSOMER; lo esperamos para este año. Creo que en el próximo mes liberaremos los cinco mil 400 títulos que están listos para entregarse.

En el avance en las áreas naturales protegidas hemos estado trabajando con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP. Hasta el 31 de diciembre de 2009 tenemos entregadas ya 735 mil hectáreas, que hemos puesto a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la CONANP. Aquí hago algunas menciones de cuáles son las que pusimos en el 2009. En el área de protección de flora y fauna Yum Balam en Quintana Roo fueron 41 mil hectáreas. Tenemos el 72 por ciento de avance en su medición.

La reserva de la biósfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo, con una superficie de 343 mil hectáreas designadas y medidas, llevamos avance, a diciembre, de 72 por ciento. El número 3 son 83 mil hectáreas de Uaymil, también en Quintana Roo, cuyos trabajos de campo comenzaron en enero de este año.

La reserva de la biósfera del Pinacate y el Gran Desierto de Altar, en Sonora, con 152 mil hectáreas, que ya están en posesión de la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Ya está emitido el decreto.

La sierra Pinta, en el estado de Sonora, son 27 mil 111 hectáreas. Aquí tenemos alguna inconformidad por algunas personas que estaban ocupando esas tierras, pero como es área natural protegida, se van a declarar improcedentes las solicitudes, pero están ahorita en proceso.

El parque de la Sierra de San Pedro Mártir, en el estado de Baja California, son 86 mil hectáreas, con un avance del 82 por ciento. El Valle de los Cirios, en el estado de Baja California, 35 mil 500 hectáreas, con un avance del 90 por ciento en la integración del expediente.

Otra área es la biósfera del Vizcaíno, en Baja California Sur, con 127 mil hectáreas. Llevamos un avance del 57 por ciento en la integración del expediente. El complejo insular Magdalena, estado de Baja California Sur, con una superficie de 56 mil 145 hectáreas, que comprende las islas Santo Domingo, Magdalena, Margarita y Creciente. Llevamos un avance del 69 por ciento. Ahí tenemos problema con una de las islas, que la Secretaría de Marina nos pidió que lo elimináramos de esa dotación, porque tienen algunas instalaciones.



Luego los pantanos de Centla, que fue uno de los conflictos que se resolvieron el año pasado, fueron 62 mil hectáreas que estaban en posesión de personas que indebidamente estaban en esa zona, porque es área natural protegida, es una reserva de la biosfera. Logramos reubicarlos, se les dio una compensación, y en noviembre de 2009 culmina la integración del expediente, se les puso a disposición en forma temporal mientras se emite el decreto en el Diario Oficial de la Federación. Luego el Parque Nacional Constitución en el estado de Baja California es una solicitud que hace la CONAO y aprovecharíamos recurso humanos para medir 5 mil 30 hectáreas, mientras se declara como terreno nacional.

En seguida tenemos el informe de la regularización de los lotes de colonias agrícolas. En México existían alrededor de 750 colonias agrícolas y ganaderas, de las cuales 450 ya obtuvieron dominio pleno, ya están fuera del ámbito de la secretaría. Nos quedan 300, muchas de ellas solamente medidas en el perímetro y las grandes áreas, pero tenemos que llegar al detalle de los lotes, y son varios miles de lotes los que están dentro de esas áreas.

El acuerdo de enajenación que firmo es a solicitud de parte, pero no pueden solicitarlo mientras no hagamos la medición y sepamos exactamente la dimensión de cada uno de los lotes. Nos poníamos una meta de 380, se acordó la enajenación de 439 para 430 beneficiarios.

El área de expropiaciones de bienes ejidales y comunales, publicados el Diario Oficial de la Federación, quiero señalarles que hemos estado revisando todos los decretos expropiatorios que sí se han hecho en los últimos años, 20-30 años, y que no se han pagado; y logramos canalizar hacia los ejidatarios, propietarios de tierras, que habían sido afectadas por expropiaciones en los últimos 30 o 40 años y logramos que las instancias que solicitaron la expropiación pagaran y canalizamos 2 mil 145 millones de pesos a los ejidatarios de parte de la Comisión Federal de Electricidad, de Pemex, de CORETT, etcétera.

Los decretos expropiatorios de 2009 son 21, con una superficie de 6 mil 674 hectáreas y correspondió a los propietarios de la tierra una indemnización de 302 millones 800 mil pesos. Hemos entregado carpetas básicas de expropiación de bienes ejidales y comunales al Registro Agrario Nacional, ya nos la regresaron inscritas y se las van a entregar a los promoventes de la expropiación. Aquí se entregaron 102 carpetas básicas; o sea, la tierra, correspondientes a esas expropiaciones, queda legalmente titulada a los promoventes, indemnizaciones pagadas a los ejidatarios y las instancias promoventes ya tienen el expediente que los acredita como propietarios.

En seguida, las órdenes de ejecución de decretos expropiatorios que estaban pendientes. Muchas expropiaciones se hicieron de hecho pero no de derecho; entonces, se tomó posesión... calle, una avenida, una carretera, una presa. Entonces, necesitamos ejecutarlas para que quede legalmente la propiedad a favor de los promoventes. Se han mandado a las delegaciones 128 expedientes para que se ejecuten ya debidamente pagada la indemnización correspondiente.

Finalmente la jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos. Estoy presentando aquí el resultado de las demandas que ha recibido la secretaría por cumplimiento de ejecutorías, por el artículo 219 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que ya fue abrogada pero que el 219 queda vigente todavía para aplicarse, lo mismo el artículo 309, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que ya está abrogado también pero que sigue vigente para los efectos que corresponda.

Aquí hemos pagado por cumplimiento de ejecutorias de los tribunales, ya agotando todas las instancias hemos pagado 429 millones 884 mil pesos en 2006, 2007, 2008; y 2009, 27 millones solamente. Hemos pagado por el artículo 219 también dos años: en el 2009, 34 millones 830 mil pesos; y en el artículo 309 hemos pagado 58 millones con 3 mil 645 millones en 2009. En total hemos pagado 625 millones en el 2009, 135 por los tres conceptos.

Lo que se ha ahorrado por lograr ganar los juicios de propietarios que fueron afectados a través de los años, y que solicitaron indemnización en forma extemporánea o que no procedían, tenemos en 2006, 2007, 2008, 2009 las pretensiones eran de 8 mil 427 millones de pesos, fuimos condenados a pagar solamente 243 millones, que significó un ahorro en los cuatro años, aquí están desglosados por año, 8 mil 183 millones que no se tuvieron que pagar.

Esto sería mi presentación. Estoy a sus órdenes, si hay alguna pregunta de este tema o algunos otros que no se hayan tocado en este informe que estoy presentando a su consideración.

El Diputado Presidente Óscar García Barrón: Gracias, señor Secretario. Pido al compañero Diputado Secretario que pregunte a los compañeros diputados de la comisión e invitados diputados a esta comisión si tiene alguna intervención, alguna pregunta o alguna duda, y al mismo tiempo que nos pudiera exponer, señor secretario, cuál es la dinámica de presuntas y respuestas en esta etapa de la sesión, por favor.

El Diputado Secretario : Con mucho gusto, señor Presidente. Gracias, señor Secretario por la exposición.

Esta Secretaría pregunta a las diputadas y a los diputados presentes, miembros de la comisión, e invitados si tienen alguna pregunta. Se abre el registro de oradores en este momento, si ustedes quieren participar hasta por dos minutos la pregunta por respeto a todos nosotros, el tiempo de las compañeras diputadas y los compañeros diputados, y de los invitados especiales también. Estaríamos abriendo un registro de oradores. Se hacen primero las preguntas y al final el Secretario, si no tienen ningún problema, respondería las inquietudes de todas las diputadas y todos los diputados.

Entonces quién quisiera hacer uso de la palabra, para empezar a anotar a las compañeras diputadas y los compañeros diputados. Tanta participación. Diputado Héctor Fernández, Diputado Patricio Chirinos, ¿alguien más? Sí, el diputado Joel; no, Heriberto, ¿Alguien más? Diputada Domínguez Arvizu. Muy bien. Un servidor también se apunta. Entonces, tendría el uso de la voz; ahí le pediría a la secretaría técnica si nos podría ayudar para checar el tiempo ... Gracias.

Adelante, tiene el uso de la voz el Diputado Héctor. El Diputado Héctor Fernández Aguirre: Seré muy breve. Nada más quiero saber ¿qué criterios se usa para los beneficiarios? ¿Cómo sacan ustedes quién va a ser beneficiado o no? A la vez preguntarle también, en un cuadernillo que aquí recibimos hablan de 569.9 millones de pesos que representa el 10 por ciento que autorizó el Congreso, ¿qué se hizo de eso?

El Diputado Secretario: Gracias, Diputado. Diputado Patricio Chirinos. El Diputado Patricio Chirinos del Ángel: Muchas gracias, Secretario

El Diputado Presidente Óscar García Barrón: Gracias, Diputado Patricio Chirinos.

El Diputado Patricio Chirinos del Ángel: Gracias, Secretario. Diputado. Señor Secretario Abelardo Escobar, bienvenido. Agradezco su presencia en esta reunión. Como dijo el Diputado Presidente, esta Comisión siempre estará en la mejor posición de coadyuvar con la Secretaría a su cargo. Esta convocatoria que se hizo derivó de un análisis que previamente esta Secretaría Técnica de la Comisión... resultó alarmante de algún subejercicio. Qué bueno que ahorita ya se ha expuesto rubro por rubro. Y algunas dudas quedarán.

A mí en lo particular, señor Secretario, en la última lámina hablaba referente a la Jefatura de Asuntos Jurídicos, en donde se habla de ahorros. No alcancé a verla. En donde se habla de ahorro en pesos de 2009. Si así fue no sé en qué capítulo de gasto está programada. Le preguntaré dónde está programada; y si así está programada, pues dónde quedó, o fue derivada de las mismas negociaciones que se hicieron. Gracias.

El Diputado Presidente Óscar García Barrón: Gracias. El Diputado Jiménez.

El Diputado Ramón Jiménez Fuentes: Señor Secretario; estimados diputados: Yo tengo dos preguntas. He visto con mucho interés el programa Joven Emprendedor Rural, y veo que los beneficiarios, 735, ochocientos y tantos. Sin embargo, quisiera traer a esta reunión dos cifras. El INEGI dice que en 70 por ciento de los ejidos los jóvenes ya no se están integrando a la actividad agropecuaria. Eso representa en promedio 21 mil ejidos. En 21 mil ejidos sólo se están quedando los viejos, y los jóvenes se están yendo.

Y una cifra que últimamente se conoció es que 7 millones de jóvenes no estudian ni trabajan. Estos llamados "ninis". Sin embargo, yo nada más he escuchado hablar del Joven Emprendedor Rural. Qué otros programas, secretario, se tienen previstos. Y qué otros proyectos se pueden hacer para atender la gran masa de jóvenes que tienen problemas para subsistir. Gracias.

El Diputado Presidente Óscar García Barrón: Gracias, Diputado Jiménez. Diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, por favor.

La Diputada María Hilaria Domínguez Arvizu: Gracias. Nos da mucho gusto saludar al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, al agrónomo Abelardo Escobar. Y desde luego al procurador agrario, Rosendo González Patiño; a la licenciada Beatriz del Rincón, que es la Subsecretaria de Política Sectorial; al Director en Jefe del RAN, Carlos Rojas Vértiz; a Maribel, que es la responsable del Ficonafe; y desde luego al Subsecretario de Política Agraria... A todos ustedes les apreciamos y les agradecemos mucho su presencia.

Para los campesinos mexicanos la reforma agraria significa el punto de partida histórico de la lucha social y de la permanencia de los ejidos y las comunidades agrarias de este país, que significan 250 millones de tierras susceptibles de cultivo. Que significan 30 mil ejidos con 12 mil comunidades de bienes comunales. Que significa ser dueños de este país, de 80 por ciento de todos los bienes distintos de la tierra que se encuentran en el territorio nacional.

Hemos defendido en la LXI Legislatura la permanencia de la institución de la Secretaría de la Reforma Agraria, en toda su integridad y en su marco jurídico, con su estructura. Y también su permanencia dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que fue aprobada por el Senado de la República y que fue cabildeada con todos nosotros, los diputados de esta legislatura.

Indudablemente que junto a ello debe ir mayor presupuesto para el ejercicio fiscal de 2010. Por eso es de mayor importancia para nosotros saber en dónde y cómo estamos enclavados, cuáles han sido los avances y dónde estamos parados en el ejercicio fiscal de 2009, porque estamos enterados de que todavía no corre la partida del ejercicio presupuestal de 2010 por la propia Hacienda. Y que tenemos muchas tareas que emprender.

Yo hago dos preguntas al respecto, y dejo constancia de mi gran voluntad y ratificación de la lucha por la emancipación y buscando la justicia social de los campesinos mexicanos. Nos queda muy claro que muchos de estos programas que hoy tenemos nacieron con el Acuerdo Nacional para el Campo, y que después, en la LIX Legislatura se convirtió en Programa Especial Concurrente.

De estos recursos, a los que hago referencia, me toca coordinar la Subcomisión de los Programas Sociales, que tiene encomendados la Secretaría de la Reforma Agraria, junto con más compañeros en esta comisión, de la que soy primera secretaria.

Tengo entendido que por la información que hemos emprendido en todo el país, quedó un rezago de solicitudes para FAPPA y PROMUSAG, un rezago enorme. Qué vamos a hacer con el rezago que tenemos en 2009, FAPPA, PROMUSAG y Jóvenes Emprendedores. Y cómo vamos a resolver la problemática... que hoy están las ventanillas absorbiendo los documentos de la ventanilla FAPA, que se cerró tres días antes de lo establecido en las reglas de operación y en la publicación de la convocatoria se cerró PROMUSAG.

Yo solicito que se vuelvan a abrir las 72 horas que faltan, porque nos cayó en puente. Se cerró el viernes. Viernes, sábado y domingo no funcionó ya el sistema. Son tres días que quedaron establecidos conforme las reglas de operación y la convocatoria establecida por la Secretaría de la Reforma Agraria. Concretamente ésas son mis preguntas. Muchas gracias.

El presidente Diputado Presidente Óscar García Barrón: Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Velasco Monroy.

El Diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy: Gracias, señor Presidente; señor Secretario, que tan dignamente coordinan esta reunión. Señor Secretario y gente que está con él, muchas gracias por su visita a este recinto.

De la comparecencia inicial que pudimos tener con usted, don Abelardo, a hoy, había un tema que campeaba en el ambiente, que era la propia desaparición de la Secretaría, la cual, entonces como ahora, seguimos insistiendo que no se dé. Espero que el tema haya quedado conjurado.

Pero si no, qué opinión le merecería, don Abelardo, no sólo la permanencia de la secretaría, sino su readecuación. Para todos los que dicen todavía no tiene funciones que cumplir, o que ya las cumplió, yo agregaría que las tiene cumplir. Muestra de ello es lo que usted acaba de informar. Pero que se ampliaran sus atribuciones.

Hay una propuesta en el seno de esta comisión para que la Secretaría, en su denominación, también lleve la noción de desarrollo rural. Es decir, que sea la Secretaría de la Reforma Agraria y de Desarrollo Rural. Funciones que hoy, don Javier, tiene también adscritas la SAGARPA, como una megasecretaría. Y de una comisión que usted, presidiéndola, supongo que también tiene la noción de lo importante que es que se hable del desarrollo rural y no sólo de la producción alimentaria como tal. Por eso existe el Programa Especial Concurrente.

Qué opinión le merecería, don Abelardo, que esta secretaría ampliara sus funciones con éstas que hoy tiene adjudicadas la SAGARPA. Y por su respuesta, de antemano muchas gracias.

...quiero informarles, señor presidente, que ya hay quórum. Ya llegó el diputado Joel, bienvenido, ya tenemos quórum para la sesión.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Domingo Rodríguez Martell.

El Diputado Domingo Rodríguez Martell: Buenas tardes, compañeros diputados y señor Secretario. Primero agradecerle que haya accedido a estar con nosotros en esta reunión, de hecho en la ocasión pasada hubo algunas dudas que finalmente nos llevó a la conclusión de que era necesario que usted estuviera con nosotros para que nos comentara cómo van las cosas, y afortunadamente creo que las cuentas están cuadas y creo que va bien.

Por otro lado, yo también quiero comentarle que ojalá no volviese a tocar el tema de la posible desaparición de la reforma agraria, sino que al contrario. Se buscara su permanencia, y a parte de ello, se buscara su ampliación de facultades y atribuciones para que pudiéramos tener en esta Secretaría una institución única que tuviera que ver con el campo. Eso pudiera ser.

Ojalá entre todos pudiéramos ponernos de acuerdo para que desde aquí, desde la Cámara, podamos reforzar las tareas de la Secretaría de la Reforma Agraria.

A pesar de ello tengo una gran preocupación, y discúlpeme, porque me llena esta situación de preocupación a partir de que he visto que usted ha sido comisionado para atender los asuntos en Ciudad Juárez, entonces yo me pregunto: bueno, qué estamos implementando para poder tener a alguien que atienda a los campesinos, porque pareciera que el Presidente Calderón está mandando atender a los narcos. Y nosotros no queremos aquí, lo... en la Secretaría de la Reforma Agraria, creo que está haciendo un buen trabajo y sí nos preocupa mucho que nos abandone esta gran Secretaría que la necesitamos para nuestros hermanos campesinos y hermanas campesinas. Muchas gracias.

El Diputado Secretario Justino Arriaga Rojas: Gracias, Diputado Domingo.

Diputado Federico Ovalle tiene el uso de la palabra.

El Diputado Federico Ovalle Vaquera: Muchas gracias. Quiero aclarar que no soy de esta comisión. Sin embargo, por la naturaleza del trabajo que he venido desarrollando al frente de una organización campesina me interesa mucho el tema. Secretario bienvenido, señores funcionarios. Naturalmente no siendo de la comisión tengo preguntas distintas a la presentación, pero no distintas al tema. Me preocupa mucho, por ejemplo, que —y ésta sí está asociada al tema— menos del 30 por ciento de las demandas presentadas por parte de los grupos jóvenes o de mujeres en el medio rural no puedan ser atendidas por falta de disponibilidad de recursos. Esto también me queda claro.

Ya en lo que tiene que ver con los mismos programas de 2009 para 2010, existen algunas preocupaciones, que es en todo caso lo que yo quiero preguntar.

Primero, me da mucho gusto que nos presenten hoy a la nueva subsecretaria encargada de estos programas hasta hace unos días, por lo menos yo no sabía ni siquiera hasta el día de ayer que ya había confirmada alguien al frente de la Subsecretaría, y lo digo por el momento que estamos viviendo. Es decir, se abrió la convocatoria, se iniciaron las solicitudes. Es cierto, con usted no se puede uno pelear mucho, lo traen en tareas seguramente muy relevantes, y por algo ha de ser;

pero bueno, como dice Domingo Rodríguez Martell, si usted no está y no estaba alguien al frente, ¿con quién acuerda uno las cosas de este año? Ésa es la primera pregunta. Tengo tres.

La segunda. El año pasado por motivos totalmente ajenos a las organizaciones campesinas, a los potenciales beneficiarios, a los técnicos, hubo muchos problemas en el sistema de calificación de los proyectos, y eso entre otras cosas entiendo que hizo que hubiera estos recortes en algún momento. Espero que este año no suceda. Eso lo tenemos muy claro.

Un asunto que preocupa no sólo de la reforma agraria, sino en general de las administraciones públicas, sean éstas federales, estatales o municipales, preocupa mucho que a veces desde los espacios de estas instituciones al servicio de los campesinos se puedan orientar los recursos hacia fines no exactamente para dónde están destinados, y me refiero a que el año pasado hubo, naturalmente usted sabe y yo también a quiénes nos estamos refiriendo, funcionarios que favorecieron a los núcleos por lo menos de sus regiones, no quiero meter el tema de los partidos políticos, pero sí de sus regiones, y eso luego establece una distribución inequitativa de los programas y de los recursos.

No es tanto una pregunta, es más bien qué se va a hacer para que esto no ocurra. Yo esperaría que no ocurra, verdaderamente, porque creo que los recursos de la Secretaría de la Reforma Agraria son sumamente limitados, y eso usted no tiene la culpa. Finalmente nos puede decir con mucha naturalidad: los culpables son ustedes, los diputados. Ustedes son los que aprobaron.

Aquí déjeme que le diga, que muchos de los que aquí estamos estuvimos incluso en contra de nuestros propios partidos. Por sus respuestas muchas gracias.

El Diputado Secretario Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, Diputado Federico.

Diputado Gerardo. ¿Quién más quiere hacer uso de la palabra para terminar aquí la lista? ¿Quién, perdón? Joel. Entonces había hablado primero el Diputado Gerardo, ¿no hay problema? Entonces ahorita se le da el uso de la voz al Diputado Joel González Díaz. Gracias.

El Diputado Joel González Díaz: Gracias, Diputado Secretario. Nada más yo tengo dos preguntas sobre las liquidaciones de dos ejidos sobre las expropiaciones que forman parte, uno, del ejido de Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco, del aeropuerto; y otra expropiación de un pago que ya se hizo, que acudió el Presidente de la República, Felipe Calderón, en el ejido de El Zapote, también del municipio de Tlajomulco, es cuanto estas dos preguntas, señor secretario, y ver la manera de darles la atención a estos dos ejidos en el sentido de este municipio, y que tiene mucho tiempo este litigio y que han ido caminando conforme a lo que marca la ley, pero sí ha sufrido un retraso muy significativo. Gracias.

El Diputado Secretario Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, diputado Joel. Mi paisano, el diputado Gerardo, por favor.

El Diputado Gerardo: Muchas gracias. Señor Secretario, desde luego que nos da mucho gusto que esté usted aquí con nosotros, sobre todo cuando se honra la palabra, y bueno, pues los hechos nos están demostrando que la Secretaría de la Reforma Agraria es importante.

En tema presupuestal ya sabemos que a la reforma agraria le faltan recursos y ése es un tema que tenemos que meternos nosotros, los diputados, para programarle mayores, sobre todo ante la evidente demanda que hay a lo largo y ancho del territorio nacional.

Yo quiero también sumarme a lo que señaló aquí la Diputada Hilaria Domínguez, en el sentido de que se pueda corregir aquellos proyectos que no pudieron ser registrados porque el sistema se alentó ante la carga de tanta demanda. Hay otros que no pudieron imprimir sus anexos y en consecuencia perdieron la posibilidad de registrar sus proyectos. Y otros más que no pudieron tampoco capturarlos. Pero algo que va de la mano, señor Secretario, y que es un planteamiento de las organizaciones, es la figura que se implementó de los observadores. Usted recordará que hace algún tiempo estaba en tela de juicio la calificación de los proyectos, y la decisión de usted de poner observadores de diferentes organizaciones de la sociedad civil inclusive, para que se pudieran verificar digamos los lineamientos y los criterios de calificación.

En el año 2010, según se nos informan no están programados los observadores. Ojalá que si pudieran estar señor Secretario, porque esto le da credibilidad y sobre todo nos permite que en el proceso de evaluación se pueda participar en aquellas insuficiencias que muchas veces no son de fondo y que esto nos resuelve muchos problemas a las organizaciones y todos los que de una o de otra manera estamos participando en los programas. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Secretario Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, Diputado Sánchez García. ¿Hay algún otro diputado, diputada que quiera hacer uso de la voz? Nadie. Como Secretario de la Comisión de la Reforma Agraria, a nombre de los diputados de Acción Nacional, también le damos la bienvenida a usted y a todo su equipo de trabajo, a los subsecretarios, al Procurador Agrario, a la Licenciada Maribel Oficial Mayor, Secretario, estamos de plácemes con su presencia.

Usted, ha demostrado con su trabajo al frente de esta Secretaría de la Reforma Agraria, que es uno de los servidores públicos de este gobierno que cumple su trabajo al pie del cañón. Una felicitación de parte de todos los diputados de Acción Nacional, en ese sentido le hacemos este reconocimiento señor Secretario.

Solamente, una pregunta. En el tema de conflictos agrarios, señor Secretario, usted expuso en la presentación la solución de 178 casos en 20 entidades federativas, no sé si se pudiera conocer el porcentaje que aportó la federación y el porcentaje que aportaron las entidades federativas.

No sé si pudiera saber algún promedio en este sentido y si existiera algún criterio en la elaboración de los convenios que realiza la Secretaría de la Reforma Agraria con los gobernadores o con los estados, para ver si se usa el mismo criterio o todo depende de los convenios en cada caso en particular.

Ésa sería la pregunta, señor Secretario, gracias. Tendría el uso de la voz, para contestar toda la batería de preguntas. Tiene el uso de la voz, señor Secretario.

El Secretario Abelardo Escobar Prieto: Gracias, Diputado Justino Arriaga, por sus comentarios y expresión de nuestro trabajo. El Diputado Héctor Fernández nos preguntaba cuáles eran los criterios para ser seleccionados los beneficiarios. En las reglas de operación nos marcan la forma como se analizan, como se dictaminan los proyectos productivos, tenemos un grupo de profesionistas, médicos veterinarios, agrónomos, ingenieros zootecnistas, que son los que dictaminan.

Este trabajo lo venimos haciendo por tercer año en esta ocasión, antes lo hacía la Universidad Autónoma de Chapingo o lo hacía el Colegio de Graduados o lo hacía Inca Rural y nosotros no teníamos intervención en la dictaminación y había un procedimiento que lo mandábamos a las

delegaciones, a los comités estatales de desarrollo agrario en donde estaban integrados el Delegado de la Secretaría, el Delegado del Registro Agrario, el Delegado de Ficonafe y una representación del gobierno del estado.

Le daban una revisada, pero como eran miles de proyectos era imposible que hicieran una revisión por parte de la Secretaría, también se prestaban a ciertos manejos irregulares en cuanto a que si determinado grupo no era de la simpatía de alguno de los miembros del comité se podría prestar a que actuara de forma indebida.

Hemos ido modificando las reglas de operación, hemos estado escuchado las opiniones, estamos en ese proceso precisamente de escuchar las opiniones de las organizaciones campesinas o de los señores diputados, gente de la sociedad civil, para las modificaciones a las reglas para 2011.

En 2008 invité a una reunión a 100, un poquito más de 100 dirigentes campesinos a una comida en donde no fui a que me escucharan, fui a escuchar, cada uno tomó la palabra y nos dijeron cuáles eran sus impresiones, cuáles eran las cosas que consideraban necesario se modificaran.

Algunas fueron procedentes, las modificamos; otras no fueron procedentes o había cierta dificultad, se les explicaron las razones por las que no se tomaba como una medida inmediata ese cambio. El año 2009 tuvimos, la calificación se integran en un 40 por ciento en la calificación técnica y la calificación económica. Hay unos parámetros para calificar ese 40 por ciento.

El otro 40 por ciento, era marginalidad, si están ubicados, la focalización es muy importante, si estaban focalizados en zonas de muy alta o alta marginación, si estaban ubicados en zonas de presencia indígena, si estaban ubicados en zonas expulsoras de emigrantes, nosotros no decimos quiénes son expulsores de emigrantes y quiénes no, simplemente nos dan la información del Instituto de Migración.

En la cuestión de presencia indígena tomamos los datos que nos da la Comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el caso de los programas de municipios con alta y muy alta marginación lo que nos dice SEDESOL, no aplicamos nosotros un criterio, sería muy irregular que le diéramos facultades a quienes están dictaminando, si la zona es o no es expulsora de migrantes o es de baja o alta marginación.

Tenemos que tomar los datos que están a nuestro alcance para ello, sería peligroso que se la diéramos a los que están dictaminando. Hemos encontrado que algunas veces, me dicen es que la zona es muy pobre, está en una población que no está considerada como marginada y sí puede tener razón, en ciudades grandes hay zonas muy marginadas, sin embargo aquí lo que buscamos es que se enfoque a zonas rurales y a zonas rurales muy marginadas, eso vale 40 por ciento, esa focalización.

El 20 por ciento era la vulnerabilidad de los grupos que integraban los proyectos, que hubiera adultos mayores, que hubiera jóvenes, que hubiera jefes de familia, que hubiera alguien algún discapacitado, que hubiera alguien que hablara lengua indígena. Eso lo hicimos en 2009, lo cambiamos para 2010, ahora el 50 por ciento es el proyecto en su calidad técnica y económica y el otro 50 por ciento en su focalización.

Seguimos un parámetro, adelantándome a la pregunta que me hacía el diputado Gerardo en relación a los observadores, consideramos que al hacer la dictaminación nosotros, podía estar susceptible a que se pensara que beneficiamos a determinados grupos y a otros les ponemos



trabas. Lo que hicimos, fue invitar alrededor de 20 organizaciones campesinas que nos nombraran a un técnico de ellos y que nosotros lo pagamos a 2 o 3 meses que dure la dictaminación, para que estuvieran como observadores, naturalmente, que van a seguir para 2010.

También recibí algunos comentarios de algunas organizaciones que me decían, es que nuestro observador no le dan acceso a ver cómo están calificando el técnico o el dictaminador, y eso también lo tomamos en cuenta y podrán tener accesibilidad de qué es lo que está calificando el dictaminador, para que se haga una cosa muy transparente.

Volviendo al comentario del diputado Fernández, también le quisimos dar transparencia y tenemos en la página de la secretaría las listas de los beneficiarios de los grupos de 2006 a la fecha, en donde están los estados, el municipio, el poblado, el nombre del grupo, la cantidad que se le dio a cada grupo.

Tuvimos quejas de grupos de mujeres que nos pedían que no transparentáramos en la página, porque estaban siendo sujetas a extorsiones de las mafias. Para nosotros es muy difícil, nosotros queríamos dar transparencia al ejercicio, para que todo mundo supiera quienes fueron los beneficiados y a donde se canalizó el recurso, así que decidimos seguir con esa forma de transparentar nuestro ejercicio de esos recursos.

En relación a los 569 millones que aparecen cómo recortes, no lo recibimos, simplemente por las medidas que señalábamos al principio, previsiones presupuestales, porque se bajó el precio del petróleo, por algunas otras razones que están en los cuatro documentos que señale, nos rebajaron esa cantidad, no la tuvimos nunca, simplemente dijeron aquí tienes que recortar, hay que recortar tantas personas y lo tuvimos que hacer. También en los proyectos los gastos de operación nos dijeron “hay que recortar tal porcentaje” y en algunos casos nos dijeron “aquí y aquí y aquí” y ya no nos dieron oportunidad de opinar. Nosotros nos ajustamos a ejercer el presupuesto que nos quedó, que fueron los 5 mil 234 millones de pesos.

El Diputado Chirinos me hablaba de subejercicio. En realidad no hubo un subejercicio porque no devolvimos, salvo esos 13 millones de obligaciones jurídicas ineludibles que teníamos ahí disponible para si había alguna sentencia y como 9 millones en cuanto a algo de equipo de computo que no se pudo hacer la licitación a final del año, se regresaron nada más 22 millones de pesos a la Tesorería de la Federación. Todo lo demás fueron recortes que nunca recibimos nosotros.

El ahorro de las demandas. Nosotros no tenemos en este año más que 136 millones de pesos para obligaciones jurídicas ineludibles. Si recibimos una sentencia por una cantidad mayor a esa cantidad que tenemos disponible, no tenemos de dónde pagarla. Esos ahorros de 8 mil 183 millones, si hubiéramos perdido esos juicios, habríamos tenido que ir con Hacienda a decirle que nos sentenciaron y no podemos dejar de pagar y el problema pararía a la Secretaría de Hacienda o me diría, como en algunos casos nos han dicho.

Cuando estaba en el Registro Nacional nos sentenciaron por una demanda infame que me hizo un funcionario que no tenía ninguna razón, tuvimos que pagar como 7 millones de pesos. Yo le dije a la secretaría que necesito 7 millones. Me dijo la secretaría “no tengo”. La secretaría le dijo a la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Hacienda me dijo como Director del RAN “págalo” y lo tuve que pagar haciendo recortes de no sé dónde, pero tuvimos que cumplir.

Esos ahorros -no es que tengamos el dinero ahí-, sino que evitamos tener que sacar de alguna parte del erario federal para pagar esas demandas. No es que tengamos ese ahorro, ojalá lo tuviéramos porque lo podríamos dedicar a PROMUSAG, a todas las cantidades que tenemos.

En el caso del Diputado Jiménez, me hablaba del “Joven Emprendedor Rural”, 835 jóvenes. El INEGI habla del 70 por ciento que no se integran los jóvenes a la cosa agropecuaria en los ejidos y eso es una gran verdad. El joven de los ejidos vio que su abuelo tenía tierra, era poseedor de tierra y murió pobre. Que su padre tiene tierra y está pobre y dice “yo no quiero eso para mí. Eso es lo que nos orilló a buscar alternativas para estos muchachos, porque son muchachos que han demostrado en el extranjero que son muy trabajadores, que son capaces de producir, pero a esos muchachos los necesitamos aquí en México para que no se nos desintegren las familias.

Es muy limitado el presupuesto que tenemos para “Joven Emprendedor”, sin embargo es muy exitoso. Recientemente estuve en Comitán, Chiapas, licitando unos proyectos que establecimos jóvenes indígenas en invernaderos para jitomate y están encantados los muchachos. Es de los proyectos de vanguardia, porque hay otros invernaderos pero no tienen la tecnología y la modernidad de los muchachos que nosotros financiamos.

En el estado de Morelos también tenemos proyectos muy exitosos. Están produciendo tilapia, están produciendo camarón, están produciendo plantas de ornato, están produciendo peces de ornato. Hay grupos de muchachos uno de los grupos de 25 muchachos tienen cinco estanques de 40 por 50 metros y metro y medio de profundidad y en cada uno de ellos tienen más de 100 mil, 140 mil pecesitos de ornato de esos rojos japoneses que no son muy finos. En otra área que construyeron ahí tienen proyectos de peces muy finos.

Estos muchachos ya pagaron su tierra, ya compraron su tierra. Es increíble escuchar a las mujeres hablar del PH para adaptar al camarón a las granjas camaroneras. Una granja de lo más moderna que tenemos en Morelos para producción de tilapia.

Sabemos que es un proyecto que es exitoso en Zacatecas y Aguascalientes, granjas porcinas de mujeres tienen su construcción perfectamente bien arreglada. En fin, son proyectos muy exitosos, pero falta dinero y el gobierno no tiene más dinero, lo entendemos.

Se nos ocurrió, y aquí está el Procurador Agrario, que es el que maneja este programa, el fomento a la inversión pública y privada en la propiedad rural y subrayo lo de privada. Hay capital privado que queremos que se canalice al campo pero no para que compren la tierra. Queremos que los inversionistas se asocien con los ejidatarios.

Este programa ha sido muy exitoso. Obramos como catalizadores, hacemos un diagnóstico y llevamos diagnosticados ya más de 12 mil ejidos y vamos a ver si ya están regularizados, si entraron a PROCEDE. Cada quien tiene sus certificados. Si no hay conflictos internos, si las autoridades y los órganos de representación fueron debidamente electos, cuáles son las potencialidades que tiene la tierra de ese ejido y si los ejidatarios quieren que se invierta en su tierra y asociarse con inversionistas. Si no quieren ahí los dejamos y vamos a ver a otros.

Por otro lado, tenemos un catálogo de información de inversionistas privados que andan buscando esos nichos de inversión. Tenemos un catálogo y revisamos también sus antecedentes financieros, morales, éticos, para ver si podemos asociarlos con los ejidatarios.

El primer año nos fijamos una meta muy modesta y la superamos. Quiero informarles que al 31 de diciembre del año pasado ya teníamos más de 800 proyectos consolidados con una inversión de 31 mil 500 millones de pesos que es una cantidad muy importante, invertida en los ejidos. De los cuales a los ejidatarios por rentas o por participación, ya les tocaban de esa cifra como 3 mil 300 millones de pesos, de los cuales ya tenían en su bolsa más del 30 por ciento al 31 de diciembre. Esto lo siguen recibiendo de acuerdo como va desarrollándose el proyecto.

Lo que buscamos es romper ese paradigma de que asociarse con los ejidatarios es complicado. Hay una desconfianza enorme entre los ejidatarios por los inversionistas y los inversionistas por los ejidatarios, tenemos que borrar eso y demostrar que sí se pueden asociar, pero tenemos que ser cuidadosos para que sean convenios justos, equitativos, para que los ejidatarios reciban lo que les corresponde, porque son los propietarios de la tierra y que no se van a desprender de ella, van a seguir manteniendo su patrimonio. Y los inversionistas, saber que tienen que pagar precios justos para que los proyectos sean duraderos.

Hemos visto casos y los vemos en la prensa que en los años pasados, asociaciones de inversionistas con ejidatarios que a los dos años los ejidatarios están reclamando la nulidad del convenio por la injusticia que se plasmó en los convenios y como se hicieron convenios jurídicamente mal estructurados, se logró la nulidad del convenio. Eso causa un impacto muy negativo en los inversionistas, porque dicen que no quieren invertir. Tenemos muchos proyectos exitosos en ese programa.

La Diputada Hilaria. Le agradezco su comentario, Diputada, en relación a la permanencia de la Secretaría. Hemos trabajado con usted por muchos años los programas sociales. Qué bueno que están en sus manos. Hay un rezago enorme.

Quiero decirles que al día que se cerró el programa, ya habíamos recibido una solicitud de 25 mil grupos en el caso de FAPPA —estoy hablando en números redondos— y 45 mil en el caso de PROMUSAG. 70 mil grupos solicitantes, y podemos financiar 10 mil. Es un problema enorme el que tenemos. Y no nada más 70 mil fueron los que se trataron de incorporar. Fueron 90 mil. El año pasado el total que se trataron de incorporar fueron 59 mil. Casi se doblan las solicitudes.

Tuvimos problemas, estamos analizando quiénes pudieron estar adentro del sistema con su información vaciada en el sistema, para ver qué podemos hacer para que se les emita el registro el día último están haciendo línea ahí. Y los 29 días restantes no hay nadie haciendo línea para sacar la placa, que podría salir en 10 minutos. Eso nos pasó a nosotros también. La experiencia de los años pasados nos aconsejó poner más servidores. Ahorita tenemos 14 servidores. El año pasado tuvimos 5.

Teníamos la alternativa y le preguntamos a las organizaciones. Cada técnico tiene una clave para entrar al sistema. Y puede entrar, y podíamos bloquear para que sólo él pudiera entrar. Por cada clave generada como técnico podía entrar una persona. No se habría bloqueado el sistema, pero se habría tardado mucho ese técnico en vaciar 20 proyectos.

La otra alternativa es dejarlo abierto para que con la clave de ese técnico pudiera tener cinco colaboradores y estar vaciando todos con la clave del técnico. Es correcto eso, pero resultó que en un momento dado llegamos a tener en el mismo instante 6 mil personas metidas en nuestro

sistema. Si lo hubiéramos limitado a un solo registro por técnico hubiéramos tenido el problema que nos decían las organizaciones: es que no puedo con uno solo, se tarda mucho.

Sí entraron. Aquí tengo la gráfica de cómo entraron por día, en un día mil 900, mil 600, mil. Y en los primeros días 100, 125. Eso no me ayudó a agilizarlo, porque todos se esperaron hasta los últimos días. Estamos viendo que así somos. Y es muy difícil corregirlo, pero en fin.

Vamos a verlo, diputada, porque sí hay personas que estuvieron dentro, que casi vaciaron todo y nada más no se les generó la cita.

El comentario del Diputado Héctor Velasco en relación con la desaparición de la Secretaría. Es una pregunta difícil. Naturalmente estoy enamorado de mi secretaria, de mi trabajo. Tengo siete años en el sector, y lógicamente me da mucho gusto que la Secretaría permanezca como institución. Hay cosas que no pueden desaparecer. Estábamos planeando que se iban a incorporar otras áreas. Yo estaba señalando cuáles eran las áreas muy importantes, que de ninguna manera deberían desaparecer.

Pero en el otro sentido del desarrollo rural... la Secretaría fue creada en 1975. No fue creada para el reparto agrario. Tenía una porción para repartir en 1975, pero ya se había repartido 90 por ciento de la tierra. Entonces convertirla de Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización a Secretaría no fue para el reparto. Estaba muy claro en la iniciativa. La exposición de motivos de la iniciativa habla muy claramente cuál sería el objetivo de la secretaria. Ya en el decreto no viene la exposición de motivos.

En mi anterior presentación les dejé esos datos. En esa iniciativa la exposición de motivos habla de capacitación, de organización. Entonces no bastó repartir la tierra, no basó regularizarla. Expedimos nueve millones y medio de documentos para dar certidumbre a la gente. Necesitamos hacer que esa tierra sea productiva. Y el segmento que atiende la Secretaría de la Reforma Agraria es el segmento más pobre. Necesitamos ayudarlo para que se desarrolle, para que sean productivas esas tierras, y que no se nos vayan los jóvenes que señalaba el diputado, que ahí encuentren la forma de salir adelante.

En el caso del Diputado Rodríguez, la desaparición de la Secretaria ya quedó la respuesta. Y en relación con la comisión que el señor Presidente me ha encomendado en Ciudad Juárez, quiero decirles que estoy en la Ciudad de México, y estoy en Ciudad Juárez sábado, domingo, y el lunes acordamos que vayan todas las dependencias, seis secretarías, sus enlaces y a veces los Secretarios, a dar un informe de los avances de cada uno de los compromisos. Se establecieron 160 compromisos del gobierno federal, de que se cumplirían en 100 días, y el resto en el resto del año.

Mi trabajo como supervisor es ir a ver que esos trabajos sean eficientes. Que los compromisos puedan medirse y cuál es el plazo de cada uno de ellos. Estuvieron seis secretarios involucrados: Salud, Educación, Desarrollo Social, Economía, Trabajo y Seguridad Pública. Mi trabajo es simplemente coordinar ese esfuerzo, vigilar que los compromisos se vayan cumpliendo en los tiempos establecidos e informar al Presidente de la República.

Yo dedico el lunes para eso. El martes tenemos una rueda de prensa, y me traslado a la Ciudad de México. Y estoy despachando aquí el martes en la tarde, miércoles, jueves, viernes. Y el sábado me voy a pasar mi fin de semana, mientras descanso hago adobes, como se dice.

El Diputado Federico Ovalle. Pues efectivamente, menos de 30 por ciento pudimos satisfacer. Para 2010 acabo de señalar que tenemos 70 mil grupos que están solicitándonos. En relación a con quién acuerda. Pues conmigo. Estoy disponible. El lunes nada más... pero todos los días estoy aquí a sus órdenes. Ahorita tenemos en el aspecto de proyectos productivos a la Subsecretaria Herrera. Y en el caso de Asuntos de Conflictos el Subsecretario Ríos. Y mi Coordinador de Asesores, que también nos auxilia en eso.

La calificación de proyectos. Simplificamos un poco el procedimiento. En estos momentos hemos estado recibiendo a las organizaciones campesinas. Nos informan sus expresiones, sus comentarios respecto a qué podemos hacer para mejorar nuestras reglas de operación, para hacerlas más ágiles, más fáciles de acceder.

Y las desviaciones. Definitivamente estamos haciendo un esfuerzo muy grande para vigilar que los recursos vayan -según las órdenes que tengo del Presidente de la República-, adonde deben llegar. Y si hubo algunas personas que utilizaron los recursos en forma inadecuada, para canalizar los asuntos a los órganos internos de control y a la Procuraduría General de la República. Yo estoy de acuerdo con usted en que los recursos deben llegar adonde deben llegar, las partes más marginadas, y en eso estamos empeñados. Estamos viendo medidas para que no ocurra. Estamos supervisando, viendo con lupa las acciones de mis compañeros de trabajo para que esas cosas se hagan en forma correcta.

Diputado Gerardo, pues es evidente que tenemos bajo presupuesto. El sistema deficiente para la captura, la misma respuesta que le di a la Diputada Hilaria. Estamos viendo cómo podemos corregir algunas deficiencias que se observaron en los últimos días por las razones ya expresadas. Está abierta la puerta para sus observadores.

En el caso del diputado de Jalisco, el aeropuerto de El Zapote, ya está refrendado el decreto por todos los secretarios, con excepción del de Hacienda, que tuvimos que mandárselo nuevamente al nuevo secretario. El avalúo que tenemos es de treinta y tantos millones de pesos, y que tiene vigencia hasta el 15 de mayo, me parece.

Personalmente estaré viendo al secretario de Hacienda mañana, para que me firme el refrendo, mandárselo a Consejería Jurídica, y también pedirle que lo tramite rápidamente con el señor Presidente, para que se pueda publicar y no tengamos que pedir ratificación de los avalúos, para que se pueda cumplir ese compromiso. Entonces es mi compromiso con usted que lo tramitemos como algo prioritario.

Y el Diputado Arriaga, bueno, pues son 278 conflictos. Hemos firmado convenios en años anteriores, 2008, 2007, 2006, 2005, con los gobernadores, que aportaban una cantidad para resolver el conflicto. Pero no nos cumplieron. Entonces el recurso que tenemos, aplicado para 278 conflictos, salvo 1 o 2 casos, hubo aportación de los gobiernos de los estados. Todo lo demás es dinero del gobierno federal.

Resultaba lo siguiente, que si íbamos a pagar 4 millones de pesos, 2 millones el federal y 2 el estatal, o 3 el federal y 1 el estatal, si no tenía el pago correcto el estado no podíamos solicitar al tribunal que nos diera la audiencia para elevar la sentencia al convenio de la sentencia ejecutoriada. Y eso estaba impidiendo la conclusión del asunto. Dijimos: el problema está ahí y hay que resolverlo.

Con ese criterio estamos aplicando el recurso federal, y no nos confiamos a que los gobiernos de los estados cumplan o no, en algunos casos sí hay algunos asuntos que no llenan los lineamientos que tenemos. Entonces le decimos al gobierno del estado que lo pague y que nosotros le resolvemos otros que sí llenan los requisitos, y pagamos el ciento por ciento. Pero podría decirse que 98 por ciento de los recursos asignados para estos proyectos fue del gobierno federal.

Creo que ésas son las respuestas.

El Diputado Presidente Óscar García Barrón: Señor Secretario, agradecemos mucho sus comentarios. Haber esclarecido las inquietudes, las dudas. Reconocemos su voluntad de cumplir la obligatoriedad que le establece como encargado del despacho de la Secretaría de la Reforma Agraria el artículo 93 constitucional, fracciones I y II.

Esta Comisión, los diputados que la integramos, vuelvo a mencionar: afortunadamente es gente comprometida con el sector agrario. Yo creo que los hechos así lo confirman. Usted nos ha visitado en el seno de esta comisión ya en algunas ocasiones, señor Secretario. Por eso va mi reconocimiento a su voluntad, a su preocupación.

Cada diputado de esta comisión ha refrendado en los hechos esa convicción de compromiso con los más desprotegidos de México, que son los que habitamos en el campo. Y yo decía: hay muchos compromisos. A mí me preocupa hablar de 563 conflictos sociales. Hablar de 24 mil 236 trámites en regularización de terrenos. Hablar de 93 mil 500 trámites de predios de colonias agrícolas y ganaderas. Hablar de 794 expedientes de expropiación en trámite. Y hablar de mil 180 decretos de expropiación pendientes de ejecución.

Todos sabemos que para que se aterrice a través del gobierno federal un pago de la expropiación de un ejido, de una comunidad o de un pequeño propietario muchas veces tienen que pasar 40, 50 o más años, como en casos que conocemos. Por supuesto que nos preocupa también conocer de 236 órdenes de ejecución de resolución presidencial pendientes. Y por supuesto que nos preocupa mucho no darles certeza jurídica a nuestros campesinos, a nuestros productores de México.

Hablar de casi mil 200 decretos de expropiación pendientes de ejecución es hablar de cientos de familias campesinas esperando que se les haga justicia de los terrenos que les fueron expropiados y que son su patrimonio familiar. Esto es en lo jurídico, en la procuración y en la impartición de la justicia, de lo que usted decía ahorita, señor secretario, de la certidumbre que deben tener nuestras familias del medio rural con su patrimonio de familia.

Pero hablar también en el ámbito social de la secretaría, llevando la certidumbre de la generación de empleos a través de programas que se hacen llegar a los ejidos mediante dicha secretaría, como es FAPPA, PROMUSAG. Y que es tanta la demanda, que usted nos dice que en FAPPA no se cubrió 71 por ciento de la demanda. Nos dice que en PROMUSAG no se cubrió 77 por ciento de la demanda.

Estos números no concuerdan con las necesidades del campo, de los productores. Por eso no estamos de acuerdo, porque nosotros luchamos a brazo partido, porque nos desgarramos las vestiduras, porque argumentamos y debatimos las razones por las cuales en su momento la Secretaría de la Reforma Agraria no debía ni debe desaparecer.

Y no es posible que un presupuesto que esta soberanía autorizó en 2009 no se haya ejercido conforme lo autorizó el Congreso 10 por ciento de ese presupuesto. Porque muchas razones podríamos tener de las necesidades que existen en el campo, pero no hay justificación, señor secretario, para decir que Hacienda nos limitó el presupuesto que autorizó el Congreso.

Por eso, señor Secretario, yo sé que usted es un hombre comprometido con el sector rural. Por eso lo exhorto, en nombre de los diputados de esta comisión, a que conforme lo establece el artículo 93 de la Constitución, sigamos haciendo estos ejercicios de evaluación. Para que nosotros, como diputados de la comisión, los que luchamos y debatimos para conseguir más recursos a la Secretaría de Reforma Agraria, no podemos permitir que a los Tribunales Agrarios, que imparten la justicia de los más pobres en México les asignemos un recurso y la Secretaría de Hacienda les dé menos recursos.

Eso no es posible. Porque no podemos permitir que la Secretaría de Hacienda le dé menos recurso a la Procuraduría Agraria, que es el defensor social de los campesinos y de los pobres de México en el campo. Eso no es posible. Porque no podemos permitir que el Registro Agrario Nacional ejerza un presupuesto menor que el que nosotros autorizamos en el ejercicio de sus funciones. Y aquí está lo que estoy diciendo reflejando en números de 2009, lo que nosotros autorizamos como Congreso y lo que la Secretaría le dio su gana autorizarles a estas dependencias.

Eso no debe pasar, y no va a pasar, señor secretario, en esta comisión, porque me queda claro que todos los diputados de esta comisión, independientemente de partidos e ideologías y de credos o religiones, somos diputados comprometidos con el bienestar de la gente del campo. Esto lo dejamos asentado, porque bien lo decía la Diputada Hilaria. Los diputados de esta comisión hemos dejado antecedentes de nuestro compromiso porque queremos una Secretaría de la Reforma Agraria fuerte, porque queremos una Procuraduría Agraria fortalecida en lo humano y en lo material. Porque queremos un Ficonafe fuerte, que esté cerca de los campesinos, llevándoles el recurso que están esperando por sus indemnizaciones, y que parece que nunca llegan.

Porque queremos una impartición de justicia pronta y expedita a través de los Tribunales Agrarios. No podemos permitir que el gobierno, a través de la Secretaría de Hacienda castre las esperanzas de los más pobres de México, como es su certeza jurídica a través de la aplicación de la justicia a través de los tribunales.

Porque no podemos permitir que si nosotros le incrementamos el presupuesto al Registro Agrario Nacional para dar certidumbre jurídica al documento que nos da la certeza de nuestro patrimonio, resulta que el gobierno, con falta de sensibilidad rasura ese presupuesto.

Esa es nuestra preocupación, señor secretario, como es nuestra preocupación ver que el señor Secretario de la Reforma Agraria, que nosotros estamos luchando permanentemente para tener una Secretaría fuerte, vigorosa, que le dé certidumbre a los campesinos, se aleje de su función pública que la Constitución le da en su derecho como Secretario exclusivo de la Reforma Agraria. Para restablecer el orden social, la seguridad de las familias en Ciudad Juárez está la Secretaría de Gobernación, está la Secretaría de Seguridad Pública, está el Ejército Nacional, pero sí queremos un secretario de tiempo completo, atendiendo los problemas de los campesinos y estoy

seguro que don Abelardo lo ha venido haciendo y lo puede seguir haciendo, porque sabemos de esa convicción que usted tiene.

Quiero decirle, don Abelardo, que queremos instituciones fuertes para que le den la certeza a nuestros campesinos; decirle que esta Comisión está tan preocupada en la solución de los problemas, que estamos ya organizando foros de consulta para tener la visión amplia y completa de lo que los campesinos de México quieren, a través de un nuevo marco jurídico actual, con una nueva Ley Agraria en la que ya todos estamos trabajando, don Abelardo, y donde habremos de tener la participación de ustedes.

Decirle que ahorita sale una Comisión de diputados a Chiapas, a la región lacandona, con un acuerdo previo de esta Comisión y que dentro de 8 días habremos de estar en el estado de Chihuahua y dentro de 15 días en el estado de Durango, y dentro de 22 días en San Luis Potosí y así sucesivamente, atendiendo con prontitud y responsabilidad estos diputados de esta Comisión los problemas de los campesinos que han venido hasta el seno de esta Comisión y de este Congreso a pedir nuestra participación, pero que también, don Abelardo, al señor procurador, a FIFONAFE y al Registro Agrario Nacional que hoy nos acompañan, no les pedimos que manden funcionarios a esas mesas de trabajo de segundo o de tercer nivel.

Esta Comisión me ha instruido para que en esas mesas de trabajo de solución de problemas agrarios ancestrales y añejos estén ustedes como titulares. Ahí los esperamos mañana, en Tuxtla Gutiérrez, ahí los esperamos dentro de 8 días en ciudad Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, en Chihuahua.

Ahí los esperamos dentro de 15 días en Durango, en mesas de trabajo, escuchando de viva voz de los campesinos los problemas ancestrales que ahí siguen y siguen durmiendo.

Por su atención, quiero agradecerle mucho su presencia, señor secretario; al señor Procurador Rosendo; a todos sus funcionarios y reiterarles nuestras consideraciones.

Decirles que en cada uno de los diputados de esta Comisión tienen un diputado comprometido con el bienestar de la gente más pobre de México, como son los campesinos. Muchas gracias, señores funcionarios.

No sé, señor secretario, me parece, me comenta el Diputado Secretario, que desea usted hacer algún comentario de agradecimiento. Adelante.

El Secretario Abelardo Escobar Prieto: Simplemente para agradecer a todos los diputados sus comentarios, sus reflexiones, sus preguntas, sus inquietudes. Los comentarios que acabo de escuchar del presidente de la Comisión y reiterarles que estamos a su disposición todos mis compañeros y yo para cualquier asunto que deseen tratar y tomaremos en cuenta esta invitación para los foros.

Tal vez el de mañana no podamos, pero en los siguientes algunos de nuestros titulares estarán acompañándolos. Muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Diputado Óscar García Barrón: Gracias, señor Secretario. Pasando a asuntos generales y en respeto al tiempo de ustedes y a la permanencia de los señores funcionarios, le pido al señor Diputado Secretario pudiera poner a consideración de este pleno que



asuntos generales se pueda posponer para la reunión siguiente, por favor. Adelante, señor Diputado Secretario.

El Diputado Secretario: La Diputada Rosa Adriana quiere hacer un comentario.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama: Nada más decirle al señor Secretario, don Abelardo, que lo dicho aquí por el presidente de la Comisión no son nuestras opiniones en algunos temas, específicamente en el caso de Juárez, que lo creemos de gran relevancia, de gran importancia y que requiere el tiempo de todos.

El Diputado Secretario: Gracias, diputada. Pongo a consideración de esta Comisión si hay algún asunto general según el orden del día.

No hay ningún asunto general, señor Presidente. Podríamos pasar al séptimo, que es la clausura de la reunión de trabajo con el Secretario Agrónomo Abelardo Escobar.

El Diputado Presidente Óscar García Barrón: Los convoco a que nos pongamos de pie, compañeros diputados, señores funcionarios. Agradezco mucho su presencia.

Siendo las 6:15 de la tarde, declaramos clausurada esta reunión con nuestros amigos, los funcionarios del sector agrario. Que sea para beneficio de los campesinos de México. Muchas gracias.....

La Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria

**DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN**  
**PRESIDENTE**

DIP. MARÍA HILARIA DOMINGUEZ ARVIZU SECRETARIA	DIP. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIO
DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE DAGDUG SECRETARIA	DIP. BENIGNO QUEZADA NARANJO SECRETARIO
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS SECRETARIO	DIP. LUIS HERNÁNDEZ CRUZ SECRETARIO

